



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"*

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

**DECLARACIÓN N° 346**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 6179. Mérito por el logro destacado de Nahara Inés Orgoñ, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, Nahara Inés Orgoñ es estudiante de Ingeniería en Sistemas de Información en la Universidad Tecnológica del Nordeste, Facultad Regional de Resistencia.

Que, participó de la cumbre del programa "Semillas para el Futuro 2024" llevado a cabo por la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Huawei en América Latina y el Caribe y su proyecto LI+ fue ganador de la competencia Tech For Good (como parte del programa) y viajará a China.

Que, este proyecto trata sobre el reciclaje del litio, optimizando el proceso del mismo.

Que, son 50 mil toneladas al año lo que se desperdicia en litio, pero solo el 1% es lo que se logra reutilizar y con el proceso del proyecto antes nombrado, ese porcentaje aumentaría en el lapso de 1-2 años al 60%, teniendo en cuenta los litros de agua desperdiciada y/o contaminada que buscamos disminuir y que los habitantes dejen de ser desalojados de sus hogares por la misma extracción que contamina la tierra fértil y el agua deja de ser potable.

Que, la correntina comparte el proyecto junto a Alejandro Simonutti y Lourdes Ríos de la Universidad Nacional de Rafaela y Lautaro Márquez Locaso de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Que, la formación fue una inscripción, que se adjudica en el mismo año 2024 en el mes de Junio, con presentación por carta o video y un currículum vitae, tras lo cual elegían a los seleccionados, seguido de clases de IA, 5G y cloud, seis clases de 7 horas de duración de cada una, con exámenes incluidos.

Que, se registraron 300 estudiantes, se seleccionaron 60 para participar de la clase, 30 viajaron a Buenos Aires para un cierre de la formación y de esos 8 quedaron seleccionados para viajar a El Salvador.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
*"1994/2024-30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL"*

Corrientes, 17 de Octubre de 2024.

**DECLARACIÓN N° 346**

Que, con 28 equipos en total, se trató de una competencia entre todo LATAM y los 2 mejores proyectos quedaron seleccionados para continuar compitiendo en Shenzhen, República de China.

Que, es importante recalcar la labor formativa de Nahiera Inés Orgoñ, donde con su creatividad y conocimientos logró dar con una respuesta innovadora para ayudar al cuidado del ambiente.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
**DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**  
**SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**Joven Ejemplar- Nahiera Inés Orgoñ**

**ARTÍCULO 1°:** OTORGA el Título Honorífico de Joven Ejemplar a Nahiera Inés Orgoñ, por la elección de su proyecto innovador sobre el reciclaje del litio para el viaje a Shenzhen, China, tras su participación en "Semillas para el Futuro 2024".

**ARTÍCULO 2°:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
B.CCA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Esc. MARTA I. RACHIMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



Esc. MARCOS AMABILIA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes